

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DE FACUA ANDALUCÍA, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, UGT Y CCOO EN LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO DE FECHA 29/06/2020

POR UNA POLÍTICA TURÍSTICA BASADA EN LA SOSTENIBILIDAD, LA SEGURIDAD Y EL CONSENSO

Frente a la política de hechos consumados en materia turística y por el respeto al papel del Consejo andaluz de Turismo.

FACUA Andalucía, Ecologistas en Acción, UGT y CCOO emiten este PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO, abierto a la incorporación de otras organizaciones, en la sesión plenaria del Consejo de Turismo de fecha 29 de Junio de 2020:

PRIMERO: Entendemos que el **contexto generado por la crisis sanitaria** ha servido de excusa al Gobierno andaluz para soslayar de forma inaceptable los requisitos y ámbitos de consulta y participación, optando por la unilateralidad y la imposición en materia legislativa y, en lo referente a la política turística, **rompiendo décadas de apuesta por el consenso en el Consejo de Turismo.**

SEGUNDO: En este sentido, la **aprobación del Decreto Ley 2/2020 con fecha 9/3/2020**, aprovechando la situación de excepcionalidad, supone entre otros aspectos una desregulación de numerosas actividades económicas, un retroceso inaceptable en las garantías ambientales, un grave ejercicio de falta de transparencia y un atentado a la participación pública, con la modificación de 21 leyes y 6 decretos. Un Decreto Ley orientado a reeditar el modelo económico imperante durante los años de la burbuja especulativa, reduciendo el papel de la administración pública en la defensa de la naturaleza y los derechos sociales, fomentando de nuevo la especulación urbanística, propiciando daños ambientales y territoriales y en consecuencia, **en lo referente a la actividad turística, legislando -desde la imposición- en sentido inverso a un modelo turístico sostenible en su acepción social y medioambiental.**

TERCERO: Posteriormente, la **aprobación con fecha 18/5/2020 del Decreto-Ley 13/2020**, cuyo capítulo I y Anexos establece una nueva clasificación de establecimientos hoteleros, ha evidenciado una **apuesta clara por la imposición y la unilateralidad también en materia turística**, ignorando la tramitación inicialmente prevista y la suspensión de plazos para tramitaciones legislativas del estado de alarma, para romper décadas de consenso en el marco del Consejo de Turismo e imponer, como política de hechos consumados, una reforma estructural de una normativa vigente cuya urgencia resulta inexplicable e injustificada.

CUARTO: El nuevo sistema de clasificación hotelera elimina el carácter de mínimos fijado por la normativa actual para múltiples parámetros, además de evitar la inclusión de indicadores evaluables en materia de sostenibilidad y, de forma absolutamente incomprensible, de aquellos asociados a los **requerimientos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos** propios de las directrices de la Comisión Europea, las órdenes ministeriales SND/458/2020, SND/414/2020 y SND/399/2020, así como las **“Guías para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-COV-2 en el sector turístico”** publicadas por el Ministerio de Comercio, Turismo e Industria, que han sido objeto de un riguroso, exigente y participativo proceso de consenso y elaboración.

QUINTO: Siguiendo esta misma pauta de actuación, **con fecha 9/6/2020 se aprueba el Decreto Ley 15/2020**, en el que entre otros aspectos se lanza el **distintivo “Andalucía Segura”**, que supone una completa devaluación de los niveles de exigibilidad de las citadas Guías del MINCOTUR, al permitir a los establecimientos obtener dicho distintivo mediante una simple declaración responsable de la empresa indicando que cumplen con determinadas recomendaciones, sin ningún control previo por parte de la Administración que garantice que realmente cumple con condiciones de seguridad, asumiendo un grave riesgo para la salud de las personas consumidoras y usuarias, así como la propia plantilla del establecimiento. Un distintivo, en definitiva, creado también al margen de los órganos consultivos (Consejos de Comercio y Turismo) y, en lo que afecta a las personas trabajadoras y consumidoras del sector, al margen del diálogo social, que **propicia una apariencia a todas luces engañosa de cumplimiento de las medidas sanitarias y condiciones de seguridad.**

SEXTO: Cabe mencionar por último, la modificación ejecutada a través del **Decreto Ley 14/2020, de 27 de Mayo**, de 3 decretos (155/2018, 195/2007, 6/2012), regulando nuevamente de forma unilateral y sin periodo de consulta sobre regulaciones tan sensibles como el horario de cierre de bares y restaurantes, que se amplía hasta las 3:00 AM, la regulación sobre contaminación acústica, o los espectáculos públicos en establecimientos, **aspectos con evidente impacto en los ámbitos municipales y sobre los intereses vecinales, además de en el plano laboral.**

En definitiva, rechazamos esta política unilateral y de hechos consumados en materia turística, que no prioriza el respeto al medio ambiente, ni las garantías de seguridad para las personas consumidoras, ni la seguridad y salud de las personas trabajadoras, ni el empleo de calidad, sino antes al contrario la vuelta a una cultura de la especulación, cuyas consecuencias ya conocemos sobre la economía. Y, en consecuencia, reclamamos una política turística sostenible, segura y consensuada, que garantice la calidad y seguridad a personas usuarias, el empleo y la salud de las personas trabajadoras y la protección del medio ambiente.

Con base en todo ello, las organizaciones sociales indicadas efectuamos este pronunciamiento conjunto en el seno del Consejo de Turismo, PARA RECLAMAR AL GOBIERNO ANDALUZ QUE:

Rectifique su política de hechos consumados y actuaciones unilaterales en materia turística, respetando expresamente el papel definido para el Consejo Andaluz de Turismo, como órgano colegiado de participación administrativa de carácter consultivo y de asesoramiento, propiciando la defensa de los intereses generales del turismo andaluz en torno al principio de participación y consenso de los agentes del sector.

Adquiera un compromiso expreso por el impulso, a través del diálogo y el consenso con el conjunto de los agentes del sector, de un modelo turístico sostenible, seguro, resiliente e innovador en Andalucía, basando el nuevo paradigma del modelo turístico en la sostenibilidad, entendida la misma en una cuádruple acepción (económica, social, medioambiental y laboral) y la seguridad para turistas, usuarios y plantillas.

En Sevilla, a 29 de Junio de 2020